

Expediente nº CNMY21-ISTEC-ACCV-06

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Vista la justificación de la necesidad de contratar el **SERVICIO DE AUDITORÍA Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA AGENCIA DE TECNOLOGÍA Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVEIS DE TELECOMUNICACIÓN I CERTIFICACIÓ SAU**, por los siguientes importes:

1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

El **Presupuesto Base de Licitación** del contrato, incluidos todos los lotes, asciende al importe de 83.495,50 euros, más 17.534,06 euros en concepto de IVA (21%), lo que suma un total de **101.029,56 euros, IVA incluido**.

Cabe advertir que el precio incluye todos los valores y gastos, incluidos Gastos Generales y Beneficio industrial, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, según consta en el informe de necesidad. Los precios no serán revisables durante la ejecución del contrato de cada lote.

Presupuesto total (IVA incluido): 101.029,56€

El sistema de determinación del precio es a tanto alzado, correspondiéndose con el precio del mercado.

2.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **83.495,50 euros, IVA excluido**.

El método de cálculo de dicho valor estimado del contrato ha sido el importe total pagadero según las estimaciones de ISTEC durante el plazo de duración total (un año).

RESUELVO

APROBAR EL EXPEDIENTE, incluidos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, EL GASTO Y ACORDAR LA APERTURA del procedimiento abierto simplificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.1 a) la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP): la presente contratación no supera los 139.000 € y no contiene criterios evaluables mediante juicios de valor. Los pliegos correspondientes a la presente contratación quedan aprobados mediante su firma digital.

Fdo. _____

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN